

A C T A N° 1 4 6 0

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y tres, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Jorge Demetrio Vázquez Rey, los señores Ministros/ doctores Juan Fernández Bedoya, Sergio Alfredo Martínez, Bernardo Alfredo Montoya y Silvano Raúl Becerra, para considerar: PRIMERO: Resolución de Presidencia. La Presidencia informa que, en virtud de lo establecido en el Art. 30, inc. 10° del Decreto-ley N° 009/74, ha dictado la Resolución N° 143/83, concediendo a la Oficial Mayor de la División Contaduría, Casimira Antonia Gayoso de Caballero, / autorización para usufructuar la licencia correspondiente a la FERIA JUDICIAL correspondiente al período diciembre 1982-enero 1983, que le fuera prorrogada por razones de servicio, a partir del 7 del corriente mes y hasta el 15 de diciembre próximo, inclusive; sometiendo su actuación al Acuerdo del Excmo. Superior Tribunal de Justicia. Oído lo cual y leída la Resolución N° 143/83 mencionada, ACORDARON: Ratificarla en todas sus partes. SEGUNDO: Designación de Secretaria. Visto la vacante del cargo de Secretario en lo Civil, Comercial, Administrativo y de / Competencia Originaria del Superior Tribunal y las facultades otorgadas por el / Art. 28, inc. 10° del Decreto-ley N° 009/74, ACORDARON: Promover en el cargo de / Secretaria en lo Civil, Comercial, Administrativo y de Competencia Originaria // del Superior Tribunal, a la actual Secretaria del Juzgado en lo Civil, Comer-/// cial, Administrativo, del Trabajo y de Menores de la Segunda Circunscripción Judicial, Dra. Lucrecia Marta Canavesio, D.N.I. N° 11.607.870. La nombrada funcionaria prestará el juramento de ley en audiencia pública del día 15 del corriente mes y año, a las 12:00 horas. TERCERO: Auxiliar de Primera Agustín Pelagio Ló-// pez s/reconsideración (Nota N° 3951/83-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota referida / por la cual el agente mencionado solicita se reconsidere la medida dispuesta por Acuerdo N° 1457, punto 6° en razón de encontrarse cumpliendo una comisión de ser- vicio el día 14 del mes de setiembre del corriente año, que motivara el descu- ento y la sanción aplicada; y considerando el informe de Secretaría al respecto, / ACORDARON: Dejar sin efecto el descuento y la consecuente sanción dispuestos por Acuerdo N° 1457, punto 6°. CUARTO: Encargado de Bienes Patrimoniales Raúl Fle-// cha, su pedido (Nota N° 3829/83-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota de referencia, // por la cual el Encargado de Bienes Patrimoniales solicita -conforme a lo dispues- to en Acuerdo N° 690, punto 11°- la baja definitiva de los siguientes bienes: // Rezagos: 2 máquinas de calcular eléctricas, marca OLIVETTI, modelo Logos 59, nú-

///..

//..meros: A-86-1.644 y A-86-2.939, 220 Volts.; 1 máquina de calcular eléctrica, marca OLIVETTI, modelo Ivrea, número 435.507, 220 Volts.; 1 máquina de calcular eléctrica, marca OLIVETTI, modelo Divisumma 26, número A8-20.631, 220 Volts.; 1/ máquina de calcular eléctrica, marca PRECISA, modelo 308-10, número BG-17.797, / 220 Volts.; 1 estufa eléctrica, marca INFART, s/n° de fabricación, 220 Volts.; / 1 estufa eléctrica, marca KEITHON, s/n° de fabricación, 220 Volts.; 1 ventilador de pié, marca ODA, s/n° de fabricación; 1 ventilador de pié, marca GB N°C-19289, código 0154; 1 ventilador de pié, marca ROLLER, número 008883-0240; 1 ventilador de pié, marca MILFORD, número 346.344; 1 ventilador de pié, marca LONDON, número 347.790; 3 ventiladores de mesa, marca ERICSSON, números: 27.279-530.781 y 330.790, uno con Código N° 0134; 1 ventilador de pié, marca SUPERELECTRIC, número // 83.203; 1 ventilador de mesa, marca AEG, número 330.759; 1 Reloj manual, revesti do con madera, marca CRONOS, modelo 8135, número 1.079; 10 abrochadoras metáli- / cas, marca DINAMIT 21, una con código N° 0116; 1 Pick-up-Ford -ENCONO 6, modelo/ 70, motor-03FT5079-chapa P004646; 1 automóvil Ford Falcon Standard, modelo 1975, motor DRUA N° 37959, chapa P015583; 1 automóvil Ford Falcon Standard, modelo 1975 motor DRMA N° 40.815, chapa P015584. Caídos en desuso; 1 mesita de madera, con 1 cajón, para máquina de escribir, medidas de 070 x 060 x 045; 2 sillas totalmente/ de madera; 3 sillas metálicas, tapizadas en cuerina color verde; 1 silla de pa- / tas metálicas, tapizada en plástico duro, con posabrazo; 1 acumulador de 12 Volts. por 65 Ampers, marca RAYO; 1 acumulador de 12 Volts. por 65 Ampers, marca VARTA; / 1 silla metálica, con posabrazo, parrilla cromada, número 0462; 2 butacas metáli- / cas, giratorias; 1 silla metálica; 1 butaca metálica, tapizado con cuerina color verde; 1 silla metálica, con posabrazo, parrilla cromada; 1 mesita metálica para máquina de escribir; 10 sillas metálicas, tapizadas en cuerina color verde y ma- rrón, números: 0533-0535-0537/8-0318-0320-0271 y 0315, las restantes s/números, / ACORDARON: Hacer lugar a lo solicitado. Todo lo cual dispusieron y mandaron, or- denando se comunicase y registrase.


JORGE DEMETRIO VAZQUEZ REY
PRESIDENTE


JUAN FERNANDEZ BEDOYA
MINISTRO

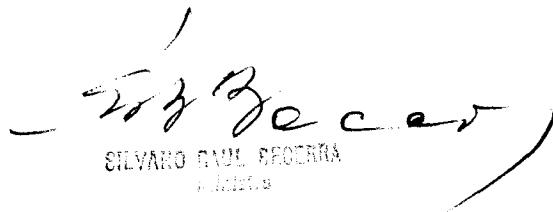
SIGUEN LAS ///...

Corresponde Acta N° 1460/83.-

...FIRMAS.-


SERGIO ALFREDO MONTENEGRO
MINISTRO


EDUARDO ALFREDO MONTIYA
MINISTRO


SILVANO PAUL SEGARRA
MINISTRO